



**PERMISO ADMINISTRATIVO A CESIAH FERRADA
BARRA PERSONAL A HONORARIOS**

DECRETO ALCALDICIO N° 6392

Chillán Viejo, 28 OCT 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 2201 del 16/04/2021 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

c).- La solicitud presentada por **CESIAH FERRADA BARRA** Para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la Autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 1** día de Permiso Administrativo a **CESIAH FERRADA BARRA, HONORARIO**, por el día 02/11/2021, quedándole un saldo disponible de 2 días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JDP/LMO/OES/MCVH/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM); Directora de Administración y Finanzas (DAF); Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

27 OCT 2021